

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO: Doce.-

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de febrero de 2025

Y VISTOS:

El Expte. Corte N° 063/2024 caratulados "VIRGEN MORENA SRL c/ MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA s/Acción de Amparo por Mora", y -----

CONSIDERANDO:

Que vienen los presentes autos a despacho a fin de la integración de la Sala de Acción de Amparo y Amparo por Mora. -----

A fs. 43/46 la parte actora promueve Acción de Amparo por Mora en contra de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. -----

- A fs. 54 obra proveído que ordena autos a despacho para resolver la jurisdicción y competencia de la Sala.-----

- A fs. 56 el Sr. Ministro de esta Corte de Justicia, Dr. Jorge Rafael Bracamonte, conforme previsión del art. 30 del CPCC, solicita su apartamiento para intervenir en la presente causa por encontrarse comprendido dentro de la causal prevista en el art. 17, inc.1º del citado cuerpo legal, con el Dr. Jorge Díaz Martínez -apoderado de la actora-, con quien tiene parentesco por consanguinidad de tercer grado (tío).-----

A fs. 57 se ordena la integración de la Sala según lo determina el apartado VII del Anexo I-Reglamento de División de Salas de la Acordada N° 4594/2022, para entender de la excusación en estudio, resultando designada del sorteo practicado a fs. 58 la Señora Ministra Vice Decana 1º Dra. Rita Verónica Saldaño. -----

A fs. 60 se ordena autos a despacho para resolver la excusación planteada.-----

Que siendo de recibo la razón invocada en la excusación
formulada por el Dr. Bracamonte, conforme las previsiones del art. 30 y 17 inc. 1º)
del Código Procesal Civil y Comercial,- - - - -

- - - - -

**LA SALA ACCION DE AMPARO Y DE AMPARO POR
MORA DE LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**

RESUELVE:

1) Hacer lugar a la excusación formulada por el Sr. Ministro, Dr.
Jorge Rafael Bracamonte, quedando la Sala integrada con los suscriptos.- - - - -

- - - - -

2) Protocolícese, notifíquese y prosigan los autos según su estado.- -

- -

Fdo.: Dres. Carlos Miguel Figueroa Vicario (Presidente Sala de Amparo y Amparo por Mora),
Fabiana Edith Gómez (Ministra Decana Sala de Amparo y Amparo por Mora) y Rita Verónica
Saldaño (Ministra - Corte de Justicia) Ante mi: Dra. Maria Margarita Ryser (Secretaria - Corte de
Justicia).- - - - -